



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Honorable Asamblea

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta comisión, encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y se efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Iniciativa.

- I. En el apartado **Contenido de la Iniciativa**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen. Así mismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el texto legislativo que se propone.
- II. En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO: En sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2020, el Diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó **INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

SEGUNDO: En esa misma fecha la Presidencia de la mesa directiva turnó trámite a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

TERCERO: En fecha 21 de abril de 2021, fue aprobado el dictamen correspondiente, por las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

CUARTO: En fecha 20 de octubre del 2021. Se instaló la Comisión de Seguridad Ciudadana, la cual retomará los asuntos pendientes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura, de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara De Diputados.

QUINTO: Con oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-119, de fecha 12 de octubre de 2021, la Mesa Directiva remite el presente dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el proceso Legislativo correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

Una característica que se ha visto en los últimos años en nuestro país ha sido el cada vez mayor número de personas que buscan participar en la vida pública de su comunidad, intentando participar en la toma de decisiones que impactan en la sociedad en la que viven, por lo que las autoridades deben considerar los mecanismos necesarios de participación que les permita incidir en las políticas públicas.

La democracia en nuestros días no se puede, ni debe, entender sin la participación activa de las y los ciudadanos, convirtiéndose, de esta manera, en un pilar fundamental de nuestra



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

democracia. Esta participación ha permitido que, sociedad y gobierno, trabajen coordinadamente por el bien común, de forma eficiente, eficaz y transparente, en donde el ejercicio constante de la rendición de cuentas está presente en todo momento.

Gracias a la participación ciudadana, los gobernantes pueden priorizar las demandas más sentidas de la ciudadanía por alcanzar mejores niveles de vida y más justa para quienes habitan en una comunidad. De tal suerte, esta participación termina por potencializar el accionar de la administración pública al lograr satisfacer un mayor número de necesidades de la población.

Sin embargo, este ejercicio de participación aún no ha alcanzado a todos los niveles de gobierno, siendo su principal desafío el que la participación de los ciudadanos trascienda las esferas políticas y sea una práctica que se consolide en nuestro país.

Esta participación no se podría entender sin la madurez política de la sociedad mexicana, la cual la ha llevado a estar presente en el planteamiento de sus necesidades, acompañando a la administración pública en el diseño de soluciones, su instrumentación y, finalmente, la evaluación de las políticas públicas. Recordemos que, conforme se permite la participación ciudadana en la toma de decisiones, la sociedad misma se fortalece y aquí se crea una relación virtuosa entre esta y sus gobernantes, en donde se crea una corresponsabilidad para alcanzar los objetivos planteados en las políticas públicas y, por consiguiente, la conformación de un ambiente político propicio a la búsqueda del bien común. Es importante recalcar que los procesos de participación ciudadana ofrecen grandes ventajas a la sociedad. Entre ellas, es posible mencionar:

- Los ciudadanos aportan al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, su experiencia en los temas que les son propios, fortaleciendo el alcance de estas políticas.
- Al trabajar de la mano con los gobernantes, se aumenta la confianza y por ende la transparencia en el quehacer gubernamental de cara a las y los ciudadanos.
- Al ser participe la sociedad del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas son corresponsables del éxito de las mismas.

Un mecanismo de participación ciudadana se da en los órganos colegiados de carácter consultivo, como los consejos ciudadanos, los cuales pretenden incorporar la voz de expertos y representantes sociales para asesorar en la toma de decisiones a la autoridad, con el objetivo de incluir, por esta vía, a los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de la política pública.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En este orden de ideas, en años recientes, particularmente a partir del año 2008, el gobierno federal se ha dado a la tarea de establecer, en el campo del Estado de Derecho y la seguridad, una serie de programas tendientes a crear Consejos Ciudadanos de seguridad pública que deberían constituirse en espacios de colaboración entre las autoridades y actores de la sociedad civil.

Según el Observatorio Nacional Ciudadano, el año 2019 fue el más violento en el país, pero lamentablemente el 2020 se encamina a ser el año con la mayor tasa de homicidio doloso, feminicidio, robo a negocio, narcomenudeo y trata de personas, resaltando que han aumentado 7 de los 13 delitos más frecuentes en estados y 3 municipios que antes no registraban inseguridad por lo menos un homicidio doloso y que, si bien este delito ha crecido de manera más lenta, la tasa no ha disminuido. Comparado por tasa, entre la de enero a octubre de 2019 y la de los mismos meses de 2018 hay un aumento de 1.4%¹.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) del INEGI, en el último mes de 2019, el 72.9% de la población consideró que vivir en su ciudad es inseguro, lo cual significa un aumento con relación a lo registrado en septiembre, cuando el porcentaje fue de 71.3%².

Es por esto, que la presente iniciativa busca reforzar la participación ciudadana en el Consejo Nacional de Seguridad Pública al contemplar la obligación de incorporar, en el Consejo, a los ciudadanos que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto se presentó la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ÚNICO. - Se reforma la fracción VI y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 12.- ...

I a la V. ...

VI. El Fiscal General de la República;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VII. a la IX. ...

...

El Consejo **deberá** invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que esta Comisión en atención y cumplimiento del artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, entra de nuevo al planteamiento ante el Pleno del presente dictamen para los efectos de ser aprobado en esta LXV Legislatura.

SEGUNDO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Iniciativa que presenta el entonces Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional, que reforma la fracción vi y el último párrafo del artículo 12 de la ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

Para dejar clara la propuesta esta Comisión realiza el siguiente cuadro comparativo.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>Artículo 12.- ...</p> <p>I a la V. ... VI. El Procurador General de la República;</p> <p>VII. a la IX. ...</p> <p>...</p> <p>El Consejo podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.</p>	<p>Artículo 12.- ...</p> <p>I a la V. ...</p> <p>VI. El Fiscal General de la República;</p> <p>VII a la IX. ...</p> <p>...</p> <p>El Consejo deberá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.</p>
---	--

Esta comisión dictaminadora comparte el sentir del Diputado iniciante con respecto a la necesidad de establecer como una obligación para el Consejo Nacional de Seguridad Pública, la de invitar a personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública, con carácter honorífico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, inciso d) entre otros aspectos, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que debe determinarse la participación de la comunidad para coadyuvar en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito y de las instituciones de seguridad pública, así como proponer medidas específicas y acciones vinculadas a la función de seguridad pública.

Por otro lado, en el Artículo 7 fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública expone lo siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo 7.- Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

XIII. Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces.

El artículo antes señalado es la base por el que se emiten los lineamientos para la designación de los invitados permanentes de la sociedad civil, el cual duran en su encargo 2 años, por lo tanto, ya se encuentra la sociedad civil participando.

La Comisión de Consolidación de la Paz reconoce la importante contribución de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a todas las etapas de la tarea de consolidación de la paz, pues uno de los principales objetivos de la Comisión es reunir a todos los interesados, especialmente los del plano nacional.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON ACTIVIDADES QUE "PROMUEVEN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA SEGURIDAD COTIDIANA".

Entidad	Total de OSC	Porcentaje
Aguascalientes	45	1.7
Baja California	122	4.5
Baja California Sur	33	1.2
Campeche	5	.2
Chiapas	79	2.9
Chihuahua	126	4.6
Coahuila	71	2.6
Colima	11	.4
Ciudad de México	629	23.2
Durango	99	3.7
Estado de México	222	8.2
Guanajuato	88	3.2



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Guerrero	62	2.3
Hidalgo	40	1.5
Jalisco	154	5.7
Michoacán	129	4.8
Morelos	114	4.2
Nayarit	20	.7
Nuevo León	84	3.1
Oaxaca	31	1.1
Puebla	56	2.1
Querétaro	60	2.2
Quintana Roo	32	1.2
San Luis Potosí	41	1.5
Sinaloa	34	1.3
Sonora	58	2.1
Tabasco	42	1.5
Tamaulipas	32	1.2
Tlaxcala	21	.8
Veracruz	111	4.1
Yucatán	13	.5
Zacatecas	46	1.7
Nacional	2,710	100.0

FUENTE: *TABLA DE ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (RFOSC).*

La Comisión de Seguridad Ciudadana, coincide con la Propuesta del Diputado promovente, estableciendo como una obligación para el Consejo Nacional de Seguridad Pública, la de invitar a personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

Hay que destacar que respecto a la reforma a la fracción VI que plantea el iniciante, ésta queda sin materia, en virtud de que con fecha 20 de mayo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cambio de denominación de "Procurador General de la República", por el de "Fiscal General de la República", en ese orden de ideas, si bien es loable la intención del promovente, la misma ya se encuentra satisfecha con la ley vigente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Por último, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana consideraron un momento oportuno para poder reformar el artículo 12 fracción V y VIII para armonizar la denominación actual del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DEL PROMOVENTE	PROPUESTA CSC CON MODIFICACIONES
Artículo 12.- ... I a la V. ... VI. El Procurador General de la República; VII. a la IX.	Artículo 12.- ... I a la V. ... VI. El Fiscal General de la República; VII a la IX.	Artículo 12.- ... I a la IV. ... V. El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana ; VI. El Fiscal General de la República; VII... VIII. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ; IX.
El Consejo podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.	El Consejo deberá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.	El Consejo deberá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión de Seguridad Ciudadana emite, con modificaciones a la propuesta original, el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ÚNICO. - Se reforman las fracciones V, VIII y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 12.- ...

I a IV. ...

V. El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana;

VI. y VII. ...

VIII. El Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, y

IX. ...

...

El Consejo **deberá** invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será invitado permanente de este Consejo.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así se acordó y votó por la Comisión de Seguridad Ciudadana, en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2021.

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

13 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
INTEGRANTES	Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	A favor	501D75B0A94760218D506F2FFA46B1 E9A1554C710B7C1BDBA07992CE0A E99B499E74D6772616B06FAAECDFD 1CE971898F7B757AB55DB85680FCE C044A0E7EA48
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	Ausentes	3B1BC6867D37B15FE280B250C5D8E 443B61737F009D65E824CC7C6A76D EAB6B604982ACA266AFC34762034E BC40B6F3F8DBD78D8F67481A7F9B9 8884F9D56FF5
 Araceli Celestino Rosas (PT)	A favor	B8D84F27BB31FDCB1496EB73C9FF EB1EB7AEC7EC4AE9F0707EDF851D 51809540D931F87E8F9E9BAAB059D 2F1CD1F477EF7D79D3A9E57AB639F A04763BD89EE32
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	A favor	F1123748164E5858D13308700112D7 5973B97660236829C6596DB44E3A6D 73708540A5A786F7CC2E0A4BD47EA 53EFBA5DB1431648DD1A270E0F1B8 1C0982E74D

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Iriarte Mercado

(PRI)

A favor

B7E42BD7FE8C065EDCAC04B96C32
8B8931FB6CBFF87B148D5749582CC
DC14FE3961BC194927AFC6E83B962
B28AB4671C6DAB27928B244860E2E
81C3B014E96F4



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

6786A9F51AEA86E4F42B1BDA5B746
563B6B0889747E8372308DD76BA1A
6397F7EE57F78863F2297BBDD79DA
02C436AB1084BA075C8CE6ECEDE0
D75E00D73BC1B



Eliseo Compeán Fernández

(PAN)

Ausentes

77FFD5C3057588055327FEDEBB4A7
590B48D8CA97A72DC7E965A4E90A
A8E617FC25A0CD270E2BDA3F0DA5
F90D28B2F3CE5CB118A4CDAB3C1C
DCDFCDED48C1061



Francisco Javier Huacus Esquivel

(PRD)

A favor

C19D5C8B27B346857E99D148002FA
25C9FB4224066B996FC9BF76C7ED0
FBDEFE69E7E307FF3C0CCBC13525
8A545DE9F978A215D45E7C8D9CA26
1CCB74533B514



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

Ausentes

398EF6C0696AD79AC41088BAF76DF
DF807207D4946CBED66926E8A73C1
2A25A8738801478BF33C18B3525AC3
C033C489ABCC128F408FE63E79BB4
73F2AF57311

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

596358577E859B4AC2996FFD7D6041
D21C987E55C4FB660A2CBA047CF0
CF7DF03216C35B22F8B9DCB7FE5D
8473A2627277860BDDA261E57ED9C
A35679238DBD9



Jorge Luis Llaven Abarca

(MORENA)

A favor

CEC7243FC3C25E8C0E43EB7EBD79
CAA67D7C91F45B403BF2EB7FA67D
2DBBE3B3B4ABD5EC8BEB51BFE3F
E84F02768E09F2C16E78BFF4F5B19
2D23E639D3707F41



José Antonio García García

(PAN)

A favor

B78BE2BC585B9B4AFB298E3DEB33
5F9297C55178C148593271A93DC255
10BEC1FB8B0B34E65A62231FC0B
BE0E7F6267F55B5FF1FEE5B5D8B5
EA73ED3369F8D



Juan Isaias Bertín Sandoval

(MORENA)

A favor

D1E7E7EAD955FCB2406F3D063A4D
61D9AC1502CC3828FF50A9B86D4E2
1B08A9102ECBEA8C5E5DF11C461A
11944E1765146F4A36F4528A45C9E3
CCEBB74C2B31B



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

1234A78261EDD9F294F878B7B9C24
7A64AEA4B2049547EBBDC130BBCE
0FF13778A11A16F805339E5EDE60C
BC690602082D70F5571505B5D5BD2
FBA8182EEDB97

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Juanita Guerra Mena

(MORENA)

A favor

4AB553F5F6F5CA7B1722C5D24583D
6350E8CB157B7DA9AB292BFF27EB9
5E63088D0D30FB36DB528CC51816E
270A07FD32D4D6B19FA4B5BDEA0A
B1698F9159764



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

Ausentes

E5C32B37BFF4298FA3E6971DEBDF9
FE8AE019CD3441AE7E461B893D486
72D75E63556076780AE328790B9DE7
76EB4FA3E34C207DE508DA3B88728
F04BD90EB70



Marco Antonio Pérez Garibay

(MORENA)

A favor

C335F73033B95B2C9366E122065170
EBEF25C6D494A6BAE4A9C19DCD50
6D97F724D945DF98F1C441F6C8244
2FC783FA57C0DE3391552ABE1AC85
44DAA5A8D6F4



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

F67F0C2E5A45CC05F0725EC869807
25BC00E8C6461051476242265CF667
02DB55691473AD768C9C670FE26EA
5DABAF2838AAD0E4A871CF9C1CBB
EF7143F4589E



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

42DEDC27F74F554367E5B9521CF63
DAA498CFDB0D493F03F4C2AA3194
F8BC10D4B9D1F944019BEF039DA35
6B1203CF62F740C4FD14FAD37BE80
81558301BD239

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

(PRI)

Ausentes

892C72B5C3765208A13A7572ABF0F
8949BEF1C62290025F3C70C57EDD5
F23A282F3602F2E60A9ACD82BB6FC
CE1AAA5AE2AD9F22A7B58A56C31E
321BF6435C930



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

249773E882BE1334B684E1667C1626
CC5C5F787F08212AC7771477C1909
BEF383201B6CA55EF74A7BA0563F9
1ADEEEEE09466A9FC87595FD2ED91
FA59AFE12909



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

B3F9AE7CC256E1DF0F49A355347A0
454D304E4615CF2A509F3F1D251CA
70513FACCB2C90F4D5CE72C926AE
5B1EBEFAD503A738798C3AC7C6929
64F5A653F6364



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA)

Ausentes

6ECBAD3B3FB6828A7044E45379FFF
5ACC54CEB6F008C6EF70760532E57
DAC41BAB4A5965B92AAC3C851F15
2F60678C1CAA19CA76A7CB719CC1
E3096769B5CCA1



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

7F72DFAA5AFD3DB8527FE75731358
BB149539C43D90580B7E23391B208
CF159244819473EE1FF976720398B8
AAE786349AD90192C1F3BD7A1780C
43C1E950DB3

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

08C953AA8D38086379097F86F0D76B
99A450DF17E3B33CDA413C6748E04
3429AD755553D39F034EF12A76D743
F477E6F9B5ED93676CA34EAC8DEA
C2CB884391A



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

ECC9DBE19ADFCBC95CF10D491B6
EFDD3ADC0C4A93F12963E7EE12A4
B800CD2A29F3AE29476868173B6030
34B38AE69C19A3DD3D8EA8DF8381
06007B04C2F2D63



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

Ausentes

A3DB16EB9C60D642B3B4D82B00D5
7024FD70D12EF2E6649970611D069B
56DF8A974F47DD35DB16DC21DD1F
53F225D853664712808E0BD707A55D
0DCE9A0C7BF0



Shamir Fernández Hernández

(PRI)

Ausentes

75008340DB0CA4CC208CB0E003A1E
6ED989DBA5FCC87D40B80AB90384
0EB56BF38BB98039FEC334356299D
40489E48D3D970945A5F873B2D03A
65A0ABDE40110



Susana Cano González

(MORENA)

Ausentes

D80DA81E3DCB1732350C5AE55B3A
2AD3F3B1A306D72A94FCB898BAC9
41FB2648AC32F7C3156C4655B15F6
882A9ADFD5D3A6663282FB5D47902
39F100D0EA45DA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Ciudadana

3a Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

13 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

314C400E9B25D3FCE9CF403E1D205
5E7C2B74E20CB31D1EBFE9B4BA7A
DCBAC074275F058E887093A7704D6
3EFB8FD6D8DF71CAE6F9AA51B2A7
4D5E6FEB1F7326

Total 30

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		3	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante		
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Agustín Carlos Basave Alanís	Asistencia de viva voz A111D7A75C9900804 EEC7FE31D627D425 3CC66AD0E914B5483 B3CAA350D80A1DB9 CE39ECC03A06177E 76A4EBDC72022F2B AD58E4F4CCA39DAE CEAE47D84658E9	Asistencia de viva voz	A111D7A75C9900804E EC7FE31D627D4253C C66AD0E914B5483B3 CAA350D80A1DB9CE3 9ECC03A06177E76A4E BDC72022F2BAD58E4 F4CCA39DAECEAE47 D84658E9
 Alfredo Porras Domínguez	Inasistencia 02616F9EA2C2173F9 836CDBDDAD9F4D4 C59C5DEB8B43A2EA 537C84A14A298FACA -080384CA3C316CBD 2B673280F81B784377 AE72010B92FA1053A 029E7A68773E	Inasistencia	02616F9EA2C2173F98 36CDBDDAD9F4D4C59 C5DEB8B43A2EA537C 84A14A298FACA08038 4CA3C316CBD2B6732 80F81B784377AE7201 0B92FA1053A029E7A6 8773E
 Armando Corona Arvizu	Asistencia por sistema 4E05BBBBF780E4D8A BAEBF42299D015B4F DF01323192C2D9651 EC1DB6CCA2A2F2B1 31D570DE9709BF622 4ECA1CC488E732F0 369ED3A5F45363E5E 4DA645740DC8	Asistencia por sistema	4E05BBBBF780E4D8AB AEBF42299D015B4FD F01323192C2D9651EC 1DB6CCA2A2F2B131D 570DE9709BF6224ECA 1CC488E732F0369ED3 A5F45363E5E4DA6457 40DC8
 Carlos Iriarte Mercado	Asistencia por sistema 879DD5050E78525EB 58C7FDA9D10BCB02 17450E7A78DB9F70B C74C0246959EADDA 389DB578CB930CE2 C5EDABE9492D65CE 9B8E9E14F392A53EC 65A8043A5F9C1	Asistencia por sistema	879DD5050E78525EB5 8C7FDA9D10BCB0217 450E7A78DB9F70BC74 C0246959EADDA389D B578CB930CE2C5EDA BE9492D65CE9B8E9E 14F392A53EC65A8043 A5F9C1
 José Antonio García García	Asistencia por sistema E20E278FCA1B15055 1267A9CC8535D95D3 DFA3B566546705FDC 654F28796D8072B5E 06F646220C55A45AC 272722E30E63DD3BD 30EEADF83FB6B7453 9A0DF4625	Asistencia por sistema	E20E278FCA1B150551 267A9CC8535D95D3D FA3B566546705FDC65 4F28796D8072B5E06F 646220C55A45AC2727 22E30E63DD3BD30EE ADF83FB6B74539A0D F4625

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Juan Isaías Bertín Sandoval	Asistencia de viva voz D9574A9B3301EFC40 E3440DA8CE0ADE8B 114DA6998B881DC3B BCAE76D701FD1237 434D6E4E8A3517EE7 4EB7317F310D1A978 C8931657F12A2E1CD 693291CD548	Asistencia de viva voz D9574A9B3301EFC40E 3440DA8CE0ADE8B11 4DA6998B881DC3BBC AE76D701FD1237434D 6E4E8A3517EE74EB73 17F310D1A978C89316 57F12A2E1CD693291C D548
	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Asistencia por sistema 95471D9B4FCF09739 98A2B67086F73D47D 3E53416B9A47EF104 9D93D332ABE0B2F0 C888839CC3006FB96 3B91E263FDB6A74B A06A76079E936B991 01CE5E4EB0B	Asistencia por sistema 95471D9B4FCF097399 8A2B67086F73D47D3E 53416B9A47EF1049D9 3D332ABE0B2F0C8888 39CC3006FB963B91E2 63FDB6A74BA06A7607 9E936B99101CE5E4EB 0B
	Juanita Guerra Mena	Asistencia por sistema 9992C6CAE366AA1D 5CFC24DF73CAC5E5 FEF8F145C7297C013 37F3D25DC83E1CC6 42D64E92B85EB5FB C2BD7337644DB7E45 28F1FDEA8EB5DA4C CB0F1AD48CAC5E	Asistencia por sistema 9992C6CAE366AA1D5 CFC24DF73CAC5E5FE F8F145C7297C01337F 3D25DC83E1CC642D6 4E92B85EB5FBC2BD7 337644DB7E4528F1FD EA8EB5DA4CCB0F1A D48CAC5E
	Marco Antonio Pérez Garibay	Asistencia por sistema FD107211BBE4B22B9 F3B0547F8C71C322D 5DE77DC307CA78F0 42BE3AAF60892BE50 100E5CA95D5099599 E8DDA26F563531085 99566AF55BBAE08B7 8AAF245BAD	Asistencia por sistema FD107211BBE4B22B9F 3B0547F8C71C322D5D E77DC307CA78F042B E3AAF60892BE50100E 5CA95D5099599E8DD A26F56353108599566A F55BBAE08B78AAF245 BAD
	María Guadalupe Román Ávila	Asistencia por sistema 5F646D11923B665F7 B8BB444E16EF7929F DD0C99392AE29C91 D1958A1DF0932387D 8FE7ED78BF0A35BC BFB49AF88CE5C72F ECD679B01F4EF7750 C620628A5D13	Asistencia por sistema 5F646D11923B665F7B 8BB444E16EF7929FDD 0C99392AE29C91D195 8A1DF0932387D8FE7E D78BF0A35BCBFB49A F88CE5C72FECD679B 01F4EF7750C620628A 5D13
	María Magdalena Olivia Esquivel Nava	Asistencia por sistema 783955C8F9B3CCF4E 6F4193697053FAAF8 759A06111A921F81A 9AF3B799574697ADF CA242DC38F9393424 4191681F10DC02F6F EF2C8CA5A216A33D B3EC937934	Asistencia por sistema 783955C8F9B3CCF4E6 F4193697053FAAF875 9A06111A921F81A9AF 3B799574697ADCA24 2DC3BF939342441916 81F10DC02F6FEF2CB CA5A216A33DB3EC93 7934

Número:3

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Román Cifuentes Negrete	Asistencia por sistema E7AA62924D95F4172 C4AA999A4FCF61B3 42C241592FE8DC6C5 E5714C3AD4AFADCA 3D9A584E8459F17AE DC0E8620BBA011AC F02C921ED86E792AE 09B07569110D	Asistencia por sistema E7AA62924D95F4172C 4AA999A4FCF61B342C 241592FE8DC6C5E571 4C3AD4AFADCA3D9A5 84E8459F17AEDC0E86 20BBA011ACF02C921 ED86E792AE09B07569 110D
	Rosangela Amairany Peña Escalante	Asistencia por sistema 1E0AE83B98D9205EA 99512F0B37650B4DC DD2ECE2DDBA3AFF 9C0EF5049F8747F28 7C2A9A95B29FF6D5 6B7F7AEE11F892C30 073F81C20E00DAFB0 AE79C697ECD	Asistencia por sistema 1E0AE83B98D9205EA9 9512F0B37650B4DCD D2ECE2DDBA3AFF9C 0EF5049F8747F287C2 A9A95B29FF6D56B7F 7AEE11F892C30073F8 1C20E00DAFB0AE79C 697ECD
	Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema 6A5D04F943691E7E2 3FCA567FD94AC8217 9F1D1D24E56070900 9585B5A954CDA9000 42F0D0B7E46AB49F5 15F39EB054EAB9313 E81A97DAA562A8F93 F6EB44335	Asistencia por sistema 6A5D04F943691E7E23 FCA567FD94AC82179F 1D1D24E56070900958 5B5A954CDA900042F0 D0B7E46AB49F515F39 EB054EAB9313E81A97 DAA562A8F93F6EB443 35
	Araceli Celestino Rosas	Asistencia por sistema A65AAAED4518DC40 2B0393F573B079B4D 0C5A47865B90535D0 0F83511BE049C41A0 B1FBE1C38628421BD 7DA7BD9C27B2E41E 136FB4348AF0F0FC4 5ED4ED7F438	Asistencia por sistema A65AAAED4518DC402 B0393F573B079B4D0C 5A47865B90535D00F8 3511BE049C41A0B1FB E1C38628421BD7DA7 BD9C27B2E41E136FB 4348AF0F0FC45ED4E D7F438
	Dulce María Corina Villegas Guarneros	Asistencia de viva voz 2D5011710298B9CEB 53CC078E95A51B8A8 A8C6E434512790D4C E638FFAE679F803E2 41FB40DD668BE1AB 601B2F106F0EB9DBF B3AA1E7D62F087955 176296C7D1	Asistencia de viva voz 2D5011710298B9CEB5 3CC078E95A51B8A8A8 C6E434512790D4CE63 8FFAE679F803E241FB 40DD668BE1AB601B2 F106F0EB9DBFB3AA1 E7D62F087955176296 C7D1
	Eliseo Compeán Fernández	Asistencia por sistema 2D56AB5BAB946EF2 45C7D4C993B776218 B0EAFE6811633B1FD 82D798BA421590B2C C2DBA6F80535AA9D 16B5267D69B6A9A09 BE33DA3B3688047F2 B7492E1714F	Asistencia por sistema 2D56AB5BAB946EF245 C7D4C993B776218B0E AFE6811633B1FD82D7 98BA421590B2CC2DB A6F80535AA9D16B526 7D69B6A9A09BE33DA 3B3688047F2B7492E1 714F

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Francisco Javier Huacus Esquivel	Asistencia por sistema C5FB3A07B16550861 71DBDD2AA9A315C0 BE9295D8D053DEE0 A349349CE2753274 C7D7F32B7D2307871 D5F3F59DCD1548982 4DEB1165BE6176293 08D26DC3EDB	Asistencia por sistema C5FB3A07B165508617 1DBDD2AA9A315C0BE 9295D8D053DEE0A349 349CE2753274C7D7F 32B7D2307871D5F3F5 9DCD15489824DEB116 5BE617629308D26DC3 EDB
 Gustavo Contreras Montes	Asistencia por sistema 0D0E05985955561A6 0E35E526BA91280EE FEB2A5EBB79C2D9B 884C5398FBC0C1A2 C1B76C6634F0C88A BFC61660FE422FA71 53580C639E0B0E46A EB6DDA5984F0	Asistencia por sistema 0D0E05985955561A60 E35E526BA91280EEFE B2A5EBB79C2D9B884 C5398FBC0C1A2C1B7 6C6634F0C88ABFC616 60FE422FA7153580C6 39E0B0E46AEB6DDA5 984F0
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Asistencia por sistema 0B4AAEFEC4EADC5 CAD801165F3C9F6E E926903242E4B91A0 3853D649103AC01B9 5CDAF88A224DE100 360191BD7B6BAD1E 945C6260C00341A33 8ABE30B25C34B4	Asistencia por sistema 0B4AAEFEC4EADC5C AD801165F3C9F6EE92 6903242E4B91A03853 D649103AC01B95CDA F88A224DE100360191 BD7B6BAD1E945C626 0C00341A338ABE30B2 5C34B4
 Jorge Luis Llaven Abarca	Asistencia por sistema 8AC02D1B171F8E105 1E7FF3B07A5BFB804 3A01863C346CD9C41 2F8259322EB419C03 47D4D83D2478D3EA 017C9BEDF54331E3A BA1526F65871CEF7D 89BA92FE2C	Asistencia por sistema 8AC02D1B171F8E1051 E7FF3B07A5BFB8043A 01863C346CD9C412F8 259322EB419C0347D4 D83D2478D3EA017C9 BEDF54331E3ABA1526 F65871CEF7D89BA92F E2C
 Ma. de Jesús Aguirre Maldonado	Inasistencia 347D727CFFA72F692 BA6605314D633176D 3DD51C98361268FD4 8E4B091B93A30E5E1 5170C9F697A8F8BD3 5411AB90F859366AF AA2EAF78DE71E4A FD7E533CEA	Inasistencia 347D727CFFA72F692B A6605314D633176D3D D51C98361268FD48E4 B091B93A30E5E15170 C9F697A8F8BD35411A B90F859366AFAA2EAF F78DE71E4AFD7E533 CEA
 Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila	Asistencia de viva voz 6876AF270153CDA34 5F5E52965110FA81C B7A173C86920ED074 5B5D6BC8F793D098 CD12983D1D3563E54 41458CBFE4D805CA 9A729E34444B5856C CD2D58CAA11	Asistencia de viva voz 6876AF270153CDA345 F5E52965110FA81CB7 A173C86920ED0745B5 D6BC8F793D098CD12 983D1D3563E5441458 CBFE4D805CA9A729E 34444B5856CCD2D58 CAA11

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Marisela Garduño Garduño	Asistencia por sistema 829445EF53F93F842 EFD49EA54C73139D 8FCD9AB46A776A9A 7F72A594CDB4095F6 911E80B24D57A65F1 7EEC4DAF992976039 45E3221EF66A681B3 53CEB155451	Asistencia por sistema 829445EF53F93F842E FD49EA54C73139D8F CD9AB46A776A9A7F7 2A594CDB4095F6911E 80B24D57A65F17EEC4 DAF99297603945E322 1EF66A681B353CEB15 5451
 Mary Carmen Bernal Martínez	Asistencia por sistema 21EA43BB0BC731373 8EEC8178EAEA7A7F E0D98FE0554AA876D 3AA0B85E1EE9C7C2 3C6FE30DC893FA39 F30C0335A3B4B4E54 5B0FE1C8942E38F0E 1D841B236942	Asistencia por sistema 21EA43BB0BC7313738 EEC8178EAEA7A7FE0 D98FE0554AA876D3A A0B85E1EE9C7C23C6 FE30DC893FA39F30C0 335A3B4B4E545B0FE1 C8942E38F0E1D841B2 36942
 Olimpia Tamara Girón Hernández	Asistencia por sistema B288F71F6A2623757 FBA114AE5345FF180 3E9C515B70A830792 693FF38C3BDF54FE 383B4D7D3E8F0253A 94A390A0B5FE88682 3A5E09578D54A8BA0 BED07869B	Asistencia por sistema B288F71F6A2623757F BA114AE5345FF1803E 9C515B70A830792693 FF38C3BDF54FE383 B4D7D3E8F0253A94A3 90A0B5FE886823A5E0 9578D54A8BA0BED078 69B
 Reynel Rodríguez Muñoz	Asistencia de viva voz 8E25B993D544D212E 86873A8865D8BA215 C5A92EB93D5B20576 A492E15BDB6BFBA5 D122567D8468995E3 C8CA2A37421AB8C9 D370AF6C152180966 7EEBE5D404D	Asistencia de viva voz 8E25B993D544D212E8 6873A8865D8BA215C5 A92EB93D5B20576A49 2E15BDB6BFBA5D122 567D8468995E3C8CA2 A37421AB8C9D370AF6 C1521809667EEBE5D4 04D
 Rocio Esmeralda Reza Gallegos	Asistencia por sistema 9EF8CD540F0907F6C 7FAB996FB6C3C9934 2256E9CB0342CBA0 D65A0F97B6D8AD1A F219B9AE0C611899A A71775F62133113829 34A02B599A8566604 6C5C231082	Asistencia por sistema 9EF8CD540F0907F6C7 FAB996FB6C3C993422 56E9CB0342CBA0D65 A0F97B6D8AD1AF219 B9AE0C611899AA7177 5F6213311382934A02B 599A85666046C5C231 082
 Shamir Fernández Hernández	Asistencia por sistema 19F0E4C7A5C5BAE7 0F8124FDAA08CC8E 6B07BCE17DD0E87C B2F9606F972207A20 B07C67FDD48CA44D 08B9AA57FD6AFC87 FDA3A6842DB2A57E 064AABC75E33235	Asistencia por sistema 19F0E4C7A5C5BAE70 F8124FDAA08CC8E6B 07BCE17DD0E87CB2F 9606F972207A20B07C 67FDD48CA44D08B9A A57FD6AFC87FDA3A6 842DB2A57E064AABC 75E33235

Comisión de Seguridad Ciudadana

3a Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Susana Cano González	Asistencia de viva voz	185118E827AE27B54 46459C2446889B18D DC86D0634717738F5 5DEE6A40AD3FF58C 1AD6685A7621FD4BA 237A448EF07481C8C B93EA2C38D6833544 D87A4A56A7	185118E827AE27B544 6459C2446889B18DDC 86D0634717738F55DE E6A40AD3FF58C1AD6 685A7621FD4BA237A4 48EF07481C8CB93EA2 C38D6833544D87A4A5 6A7
		Total	30